



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

**41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CÓDIGO ULPGC: 41119 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject develops the legal regime of the prevention of occupational hazards, highlighting the subordination of Spanish law to the European Union.
 In the practical classes, the various fundamental instruments for professional development in this field will be traversed.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesita ningún requisito previo, pero es conveniente tener nociones básicas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Esta asignatura se aborda desde la perspectiva de una relación laboral, funcionarial o estatutaria que comporta la aparición de las obligaciones empresariales en este terreno y manejando conceptos derivados de las coberturas del Sistema de Seguridad Social. Además, es importante que tengan nociones de Derecho Penal y de Derecho Civil, en cuanto a las responsabilidades en los supuestos de incumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
 Por otra parte, esta materia aporta la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

CGT1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados

CGT2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CGT3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGT6 - Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales

CGT7 - Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8 - Conocer las Técnicas Informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Se mantienen igual)

CN1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

CN2 - Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3 - Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4 - Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.


CN5 - Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE2 - Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE3 - Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

CE4 - Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE5 - Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE6 - Capacidad para conocer los principios básicos de, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

CE7 - Capacidad para comunicar eficazmente en el idioma materno y, al menos, en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales del ámbito de las Relaciones Laborales y de los Recursos Humanos.

CE8 - Capacidad para colaborar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas en la planificación de los Recursos Humanos de una organización.

CE9 - Capacidad para aplicar técnicas y toma de decisiones en materia de gestión de Recursos Humanos.

CE10 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.

CE11 - Capacidad para planificar, diseñar, asesorar y gestionar sistemas de prevención de riesgos laborales.

CE12 - Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoría sociolaboral.

Objetivos:

Aprender el contenido de la asignatura.

Realizar actividades de análisis y evaluación jurídica de las lecciones conforme al Derecho de las mismas.

Contenidos:

CONTENIDOS A IMPARTIR

I. – Conceptos básicos de salud laboral y los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud laboral.

II.– Técnicas de prevención.

III.– El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.

IV.– Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención.

V.– Servicios de prevención y sus modalidades y Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.


VI.– La prevención de riesgos en la Administración Pública.

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

CLASES TEÓRICAS EN GRUPO PLENARIO: 50%

Exposición del profesor y participación activa de los estudiantes en el desarrollo de la clase, realizando las actividades que se les planteen en la clase, tales como lectura de textos, análisis de los mismos, responder preguntas del profesor, planteando dudas sobre la intervención de sus compañeros, debatir con sus compañeros sobre aspectos del tema que se esté exponiendo, cuando así lo indique el profesor, asistir de forma activa a los seminarios que se organice en hora de clase.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

CGT1, CE1, CGT6, CE3,

TRABAJO EN GRUPO: 15%

c) ELABORACIÓN DE CINCO (5) ACTIVIDADES POR ESCRITO EN GRUPOS DE TRES ESTUDIANTES.

Cada actividad consiste en la selección de 5 normas jurídicas concretas, debiendo exponer los motivos que ha llevado al grupo a proponerlas como las más importantes para ellos. La selección de las normas la harán libremente sobre 5 de las 6 lecciones del manual de referencia.

Esto supone un trabajo previo individual de lectura comprensiva, análisis, selección y razonamiento personal de los motivos de la selección.

Concluida la fase individual, se ha de poner en común con el resto de compañeros para su debate y selecciones definitiva.

CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE4, CGT7

TUTORÍA: 5%

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 25%

1.- LEER LA LECCIÓN DEL MANUAL, SELECCIONAR LAS CINCO NORMAS JURÍDICAS MÁS RELEVANTES, RAZÓNAR EL MOTIVO DE SU SELECCIÓN.

CGT5, CGT6, CE3, CE4, CGT8

Evaluación:

Criterios de evaluación

Indicadores de Evaluación Competencias

Examen Escrito tipo TEST CERRADO CON 3 ó 4 respuestas Las preguntas se extraerán del texto del manual, de las explicaciones de clase y de las exposiciones de seminarios que se organicen en hora de clase, Las preguntas del test pueden ser puramente teóricas, de cualquiera de las actividades realizadas en clase, incluido los seminarios, por lo que los apuntes también son materia de pregunta en el examen, tales como ejemplos puestos en clase.: 50%

CN1, CGT1, CE1, CGT7, CE3


TRABAJOS GRUPALES: 25%

-Trabajo en equipo de tres estudiantes, que deberán elaborar una tabla en la que han de seleccionar las 5 normas más importantes, a su juicio, de cada lección, razonando jurídicamente el motivo de su elección y la naturaleza jurídica de cada una de ellas.

-Elaboración de 5 tablas de 5 lecciones del manual

TRABAJOS INDIVIDUALES: 25%

Página 4 de 8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

-Estudio para el examen.

Sistemas de evaluación

A.- EXAMEN ESCRITO tiene un valor del 50 por 100 de la NOTA FINAL, es decir, hasta 5 puntos.

B.- ACTIVIDADES: consiste en 5 actividades valoradas en 1 punto cada una, pudiendo obtener un máximo de 5 puntos.

Las actividades descritas suponen la realización de un trabajo individual previo al trabajo en equipo de lectura y estudio de cada lección, para posteriormente, debatir y acordar de forma grupal, las normas seleccionadas, razonar su elección y determinar su naturaleza jurídica.

El Trabajo Individual (25%),

Consistirá en cuatro apartados:

B.1.- Estudio para elaborar y debatir con sus compañeros los resúmenes de las 5 lecciones

B.4.- Estudio para el examen.

C.- El Trabajo Grupal (25%), consistirá en el debate con sus compañeros sobre las normas seleccionadas, los razones de su elección.

--El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.


En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen y actividades). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las actividades del curso en que se realizará el examen.

Estudiantes OUTGOING: a) entrega de las actividades de forma individual especialmente asignadas para este tipo de estudiante, teniendo el plazo de 15 días para su entrega. b) realización del examen en la fecha oficial u otra distinta.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFKA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE. Se evaluara exclusivamente el examen escrito de contenido en dicha convocatoria, no se tomará en consideración la nota obtenida en las actividades del curso. La nota final del examen se calificará sobre 10 puntos. Se considerará aprobado los estudiantes que obtengan, al menos, 5 puntos.

ESTUDIANTES DE PROGRAMA DE MOVILIDAD.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial: los alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios

Examen con valor 10 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Seleccionar las normas jurídicas más relevantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

1. Clases teóricas: 60 horas.
2. Prácticas: 15 horas.
- 2.1. Elaborar una tabla comparativa: 3 horas x 5 resúmenes = 15 horas..

Total 75 horas


Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- El manual de la asignatura.
- Legislación.
- Apuntes de clase y material auto generado en las clases prácticas, tales como sentencias, legislación, informes, etc.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Conocimiento básico de las instituciones jurídicas propias de la disciplina, singularmente:

Conocimiento de los contenidos de las principales normas internacionales sobre Prevención de Riesgos Laborales, es decir, las normas de la UE y los principales convenios de la OIT.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 14:33:40	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se realizará en el despacho 101 del Módulo A del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira.

Plan Tutorial (Atención especial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Propuesta de plan tutorial

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.

Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará, tanto en el aula como en el despacho.


Atención telefónica

Mediante el teléfono del despacho 928457006, se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico: isaias.gonzalez@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:33:40	

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Julio Juan Vega López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451211 Correo Electrónico: julio.vega@ulpgc.es


D/Dña. José Ramón Dámaso Artilés
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: Correo Electrónico: jose.damaso@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Prevencion de riesgos laborales /

Juan Jiménez García.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2008)
978-84-96971-52-3

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 8	ID. Documento W7m0mdA87h9aMtaEzMPFkA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2019 14:33:40	